

DECRETO ALCALDICIO Nº O17 DOÑIHUE, Enero de 2017.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contratar, en suministro: MANTENCION DE ALUMBRADOS PUBLICOS Y DE AREAS VERDE, MÁS PODA DE ARBOLES BAJO TENDIDO, Y LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2016.-
 - 2.- La adquisición ID 4164-3-LP14.-
- 3.- El Certificado del Jefe de Finanzas, sobre la disponibilidad presupuestaria, para realizar el gasto.-
- 4.- Las ofertas a la adquisición y el informe de evaluación, que solicita la adjudicación.-
- $\,$ 5.- El Decreto Alcaldicio N° 799, de fecha 06 de Febrero de 2014, que aprueba adjudicación y contrato.-
- 6.- El resumen de los trabajos realizados durante el mes señalado, visado por el Director de Obras, para efectuar el pago.-

VISTOS:

- $\,$ 1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.
 - 2.- La Ley Nº 19.886, de Compras Públicas y su reglamento.-

DECRETO:

1.- Páguese a:

Suministro: Mantención y Reparación Alumbrados Públicos y de Áreas Verde, más Poda De Arboles bajo Tendido Eléctrico.-

Proveedor: Rossana Pino Cáceres.-

Rut:

Monto: \$ 2.5/8.992.- más Iva., Mensual.-

Por concepto de Mantención y reparación de Alumbrados Públicos y de áreas verde de la comuna.-

2- Apruébese en todos sus términos el contrato u/o las Ordenes de compra Generadas de la ID. 4164-3-LP14 y cancélese los documentos generados por este concepto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE AL PORTAL DE

CHILECOMPRA.

CRETARIA MUNICIPAL

BAG/LCB/FAC/WCC

Distribución

- 1.- Archivo Of. De Partes
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Of. Chile compra